## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 0 6 MAYO 2005

VISTO Y CONSIDERANDO: el acto en honor a la Diputada Nacional (M.C.) Dña. Esther FADUL DE SOBRINO, en su carácter de "Primera Diputada Nacional por Tierra del Fuego", a llevarse a cabo el día 9 de Mayo del corriente año.

Que la Diputada Nacional (M.C.), fue designada por el Gobierno del Presidente Gral. Juan Domingo PERÓN, siendo la primer mujer más destacada del siglo XX, por su esfuerzo, dedicación, trayectoria y logros obtenidos.

Que por tal motivo la suscripta considera o portuno Declarar de Interés Provincial el mencionado acto, "ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

## **POR ELLO:**

## LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial el acto en honor a la Diputada Nacional (M.C.) Dña. Esther FADUL DE SOBRINO, en su carácter de "**Primera Diputada Nacional por Tierra del Fuego**", a llevarse a cabo el día 9 de Mayo del corriente año, en la Presidencia de la Legislatura, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.**-El presente acto administrativo, se dicta "ad referendúm" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 186 / 05

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"